

ANUNCIO DE SEGREGACIÓN
DIRIGIDO A ACCIONISTAS, ACREEDORES Y TRABAJADORES DE
“ÁGREDA AUTOMÓVIL, S.A.” Y
“ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JUAN BOSCO, S.A.U.”

Por la presente se informa a los socios, acreedores y trabajadores de que próximamente se va a materializar la segregación por la cual la sociedad **“ÁGREDA AUTOMÓVIL, S.A.”**, segregará una parte de su patrimonio como es la rama de actividad consistente en la explotación de gasolineras, que constituye una unidad económica autónoma e independiente, a favor de la sociedad **“ESTACIÓN DE SERVICIO SAN JUAN BOSCO, S.A.U.”**, íntegramente participada por la sociedad segregada.

Los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la segregación han preparado un proyecto común de segregación que será publicado en la página web de la sociedad segregada junto con el resto de documentación de la segregación. Además, el proyecto de segregación será depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 7.1.2º del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (...) de transposición de Directivas de la UE en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se les informa que pueden presentar, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la Junta General que apruebe la segregación, las observaciones relativas al proyecto común de segregación que consideren oportunas.

La Junta General está previsto que se celebre al menos un mes más tarde de la fecha indicada al pie de este anuncio.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesiten al respecto.

En Zaragoza, a 11 de abril de 2025